

**DECLARACIÓN DE ADHESIÓN DE CONFEMEL A LA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE LA
RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA
HUMANIDAD**

Desde el principio de los tiempos, se considera la relación médico-paciente, como el encuentro de dos personas que se comunican entre sí, uno como la persona enferma y el otro como la persona capaz de prestar ayudas desde sus conocimientos técnicos y sus habilidades profesionales. Esta relación ha estado presente y articulada a través de diferentes técnicas y modelos relacionados desde el origen de la civilización. Se trata de un modelo de relación humana que comenzó a practicarse desde sus orígenes de la humanidad, poniendo de manifiesto el instinto de auxilio que de alguna manera alberga nuestra especie.

La dimensión social de la vida humana también ha ido tomando su lugar en el seno de la asistencia sanitaria y, consecuentemente, en el seno de la relación entre profesional médico y paciente, tanto por la realidad de los determinantes sociales de la salud como por la de las luchas y movimientos sociales que han conducido a un mayor protagonismo de la persona en la vida pública. El nacimiento de los sistemas públicos de atención y el desarrollo de diferentes sistemas de gestión ha impulsado un loable proceso de racionalización y de universalización de la asistencia sanitaria, pero a la vez ha introducido una serie de presiones que amenazan con limitar la dimensión humana de la relación médico paciente. Si a ello le unimos la presión de la tecnología sanitaria y de una economía basada en el consumo de recursos más que en la satisfacción de las necesidades reales de los ciudadanos, comenzamos a ver la situación de riesgo en que se encuentra la relación médico paciente en este momento de la historia.

Es evidente que la relación médico paciente, en si misma, aporta una mejoría terapéutica indiscutible, acompañando el sufrimiento y el bienestar, mejorando la orientación diagnóstica y reduciendo la necesidad de pruebas complementarias y terapéuticas innecesarias. También contribuye de forma importante a una mayor y más consciente adherencia del paciente al tratamiento, una vez que este se siente implicado y acompañado en la toma de decisiones. Sin embargo, la importancia de esta relación va mucho más allá de la visión utilitarista. Comprende, en si misma, valor como elemento de intersubjetividad en la generación del conocimiento y como elemento humanizador.

Es innegable que esta relación se encuentra, en la actualidad, amenazada, debido a la intersección de numerosas influencias de índole político, social, económico, industrial e, incluso, de la propia Medicina. Deberíamos preguntarnos por ello, si hoy la relación médico paciente se encuentra en peligro o si nos encontramos en la actualidad ante un cambio conceptual que adúltere las características de la misma

La Confederación Médica Ibero Latinoamericana (CONFEMEL) reunida en Lima los días 2, 3 y 4 de noviembre declara que:

A. La relación médico-paciente se engloba dentro de un modelo de relación humana que se remonta a los orígenes de la humanidad.

B. La relación médico-paciente constituye el núcleo fundamental del ejercicio de la Medicina y aporta un componente humano fundamental a la atención sanitaria, proporcionando acompañamiento en la situación de incertidumbre y sufrimiento que suponen la enfermedad y su tratamiento.

C. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr quedó plasmado como derecho fundamental de todo ser humano en la Constitución de la OMS y que los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas abren importantes vías para promover una gestión más responsable de la salud en la que es fundamental el rol del médico con los pacientes.

D. La relación médico paciente se encuentra amenazada debido a la intersección de numerosas influencias de índole política, social, económica, industrial e, incluso de la propia Medicina y tiene el riesgo de desnaturalizarse.

Ante estos principios acuerda:

1. Considerando que el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad establecido por la UNESCO tiene como fin salvaguardar aquellas prácticas vivas en las comunidades humanas que, con un fuerte peso de la tradición, merecen ser destacadas por su capacidad de identificación y cohesión social dentro de las comunidades que las practican o del conjunto de la sociedad, y, por tanto, inscritas en las listas patrimoniales de la UNESCO: **Aprobar por unanimidad, apoyar la iniciativa del Foro de la Profesión Médica Española, representada en CONFEMEL por el Consejo General de Colegios de Médicos de España (CGCOM) de promover que La Relación Médico Paciente sea reconocida como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.**
2. Instar, en sus entornos de actuación a todos los agentes implicados (médicos, administraciones sanitarias, asociaciones de pacientes, gobiernos, etc.) a sumarse a esta propuesta de Declaración.